

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: 2020/01

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO: LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN II, 4 PÁRRAFO TERCERO, 9 PÁRRAFO PRIMERO, 43 FRACCIÓN I, 44 FRACCIÓN I, 46 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I, 47 FRACCIONES I, III Y IV, 48 PÁRRAFO SEGUNDO, 49 FRACCIÓN I, 50, 57, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 58, 98 Y 99 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y EJECUTAR LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISARA.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS PROVENIENTES DE RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) EJERCICIO FISCAL DE 2020, AUTORIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA, PARA TAL EFECTO SE TIENE AUTORIZADA Y DISPONIBLE COMO PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL \$20'000,000.00.

45NÚM. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA	INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ANTICIPOS
OPJ/R33-F1-2020-01	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO JERECUARO.	24, 25 y 26 de febrero de 2020 de 9:00 AM 14:00 PM	27 de febrero de 2020; 10:00 y 11:00 horas respectivamente	5 de marzo de 2020, 11:00 horas	10 de marzo de 2020, 10:00 horas	300 días naturales, fecha de inicio: 15 de marzo y conclusión: 10 de diciembre de 2020	30% de la asignación disponible

LOS TRÁMITES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN, REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN FRAY ÁNGEL JUÁREZ No. 32 ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE JERECUARO, GTO., CÓDIGO POSTAL 38540, TELÉFONO 421 47 67000 DE IGUAL MANERA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DESDE LA CITA A LA VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO SE REALIZARAN EN EL MISMO DOMICILIO; EL PAGO DE BASES SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL MISMO MUNICIPIO EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN PARA SER CONSIDERADOS INSCRITOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA PARTICIPAR.
- 2.- COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, MANIFESTANDO POR ESCRITO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, PRESENTANDO PARA ELLO:
 - A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO.
 - B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO.
- 3.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS.- DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ORIGINAL Y COPIA DE CEDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL DE ELECTOR.
- 4.- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, VIGENTE, MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA CLASIFICACIÓN EN LA SECCIÓN DE OBRA, VINCULADA CON EL GRUPO DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE OBRA DE EDIFICACIÓN; POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITADORES QUE REÚNAN LA CLASIFICACIÓN QUE LES FUE OTORGADA LUEGO DE SU REGISTRO O REFRENDO EN DICHO PADRÓN.
- 5.- PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO UNA RELACIÓN DE TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO ACTUALMENTE EL LICITADOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO, O EN SU CASO CON PARTICULARES, SEÑALANDO NOMBRE DE LA CONTRATANTE, OBJETO, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, PLAZO DE EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO, DEBIENDO ANEXAR COPIAS DE LOS CONTRATOS Y DE ÚLTIMA CARÁTULA DE ESTIMACIONES, DE CADA UNA DE LAS OBRAS ENLISTADAS.
- 6.- PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO UNA RELACIÓN DE AL MENOS CUATRO OBRAS, EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS POR EL LICITADOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO DE ESOS ORDENES DE GOBIERNO, O BIEN, CON PARTICULARES QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS POR EL TIPO DE OBRA, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA LICITACIÓN, SUS PARTIDAS O CONCEPTOS PREPONDERANTES, DONDE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, IMPORTE CONTRACTUAL; ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITADOR ANEXO AL ESCRITO ANTERIOR COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y CONSTANCIAS ORIGINALES EXPEDIDAS POR QUIEN CORRESPONDA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA CADA OBRA INDICADA EN LA RELACIÓN, DONDE SE INDIQUE LO SIGUIENTE: 1) QUE NO LE FUE RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO, 2) QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA, 3) QUE NO LE HAN RECLAMADO FIANZAS O REQUERIMIENTOS POR VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD U OBSERVACIONES DERIVADAS DE REVISIONES POR PARTE DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTIENDO, QUE HAN SIDO ATENDIDAS, 4) QUE NO MANTIENE NINGÚN LITIGIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE; LO ANTERIOR PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY CITADA.
- 7.- ASIMISMO, EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN PRESENTARA CONSTANCIAS ORIGINALES Y RECIENTES (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS) DE OBRAS REALIZADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, EXPEDIDAS POR LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN CASO DE HABER CELEBRADO CONTRATOS CON MUNICIPIOS O DE QUIEN CORRESPONDA SI SE TRATA DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL, PARA ACREDITAR QUE NO LE HA SIDO RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO, QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA, RECLAMADO FIANZAS O REQUERIMIENTOS POR VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD, DE IGUAL MANERA QUE NO MANTIENE NINGÚN LITIGIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA U OBSERVACIONES DERIVADAS DE REVISIÓN POR PARTE DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN O DE CONTROL, O BIEN, EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTIENDO, QUE HAN SIDO ATENDIDAS O HABIENDO REQUERIMIENTO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO, ADEMÁS, CURRÍCULUM VITAE DEL LICITADOR Y DE SU REPRESENTANTE TÉCNICO.

8.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ACREDITÁNDOSE CON COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2019; DEBIENDO CONTENER EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y PARA EL CASO QUE SE HAYA PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO, DEBERÁ CONTENER EL SELLO DIGITAL DEL RECIBO; ADEMÁS PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES, QUE INCLUYAN BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS, CUENTAS ANALÍTICAS DESGLOSADAS DE BALANCE Y RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, CON ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES MESES A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, ELABORADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, ASÍ COMO ACREDITAR SU CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO DE UN COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS CON LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES DE SU EXPEDICIÓN, LO ANTERIOR PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

9.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR LA INSCRIPCIÓN SI EL LICITADOR, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

LAS PROPUESTAS SE FORMULARAN EN ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERÁ DE COTIZARSE LA PROPUESTA SERÁ DE CURSO LEGAL

LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SON ACTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

DEL COSTO DE LAS BASES

PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, EL LICITANTE PODRÁ ADQUIRIR LAS BASES QUE TENDRÁN UN COSTO DE \$5,166.07 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), DEBIENDO SER CUBIERTO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO., UBICADAS EN FRAY ÁNGEL JUÁREZ No. 32 ZONA CENTRO, PUDIENDO SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS A NOMBRE DE ESA DEPENDENCIA, (EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

CRITERIOS DEL FALLO

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONSIDERANDO LA EMISIÓN DE UN DICTAMEN QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y PARA TAL EFECTO SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS AL LICITADOR Y CRITERIOS ESTABLECIDOS, CONFORME A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN II, 64, 65 FRACCIONES I Y III, 66 Y 67 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ADEMÁS 114, 115 FRACCIÓN I, 116, 117 APARTADO A, FRACCIONES I A IV, 118, 119 APARTADO A, FRACCIONES I A VIII, 121 FRACCIÓN I, 122 Y EN SU CASO, 124 AQUELLOS QUE RESULTEN APLICABLES DE SU REGLAMENTO VIGENTE, CONSIDERANDO QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO, ES DECIR SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY CITADA, Y POR LO TANTO SE CONSIDERAN CONVENIENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA. ASÍ TAMBIÉN, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE DICHO ARTÍCULO Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO, TAMBIÉN SI SE DA EL SUPUESTO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN DEL ESTADO, SE ELEGIRÁ A LA CONTRATISTA CUYO DOMICILIO FISCAL SE ESTABLEZCA EN EL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.



JERÉCUARO., GTO. 28 DE FEBRERO DE 2020

LIC. LUIS ALBERTO MONDRAGON VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ING. FRANCISCO JAVIER CARRILLO TINAJERO
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

